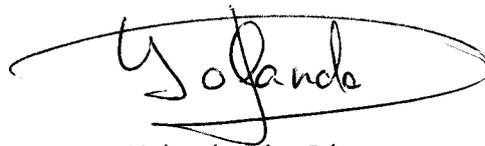


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de su Diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita**, relativa *al incumplimiento del Aeropuerto de A Coruña de Normativa de Prevención de Riesgos Laborales*.

Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de mayo de 2015 AENA recibió, por parte de la Inspección de Trabajo de A Coruña, un requerimiento para el estricto cumplimiento de la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales relativo a la dotación a las personas trabajadoras de Elementos de Protección Individual (EPI). Sin embargo, AENA ha hecho caso omiso de este y otros requerimientos y sigue incumpliendo la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales, y entrega, por ejemplo, guantes usados de goma, de protección contra Alta Tensión, a las personas trabajadoras.

Los representantes de la plantilla han informado de esta anomalía al Jefe de Prevención de Riesgos de la Zona Noroeste, quien, por escrito, ha afirmado que *"La existencia de Personal con contratos de corta duración, justifica que la empresa recupere los EPI, y se los entregue al Personal de nuevo ingreso"*.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿La existencia de personal con contratos de corta duración, justifica, para el Gobierno, que la empresa AENA recupere los EPI, y se los entregue al personal de nuevo ingreso?
2. ¿Cuántas sanciones de la Inspección de Trabajo ha recibido AENA, desde 2011, año en el que se transformó en Entidad Pública Mercantil?
3. El Aeropuerto de A Coruña ha recibido, desde 2011, un total de 8 sanciones por faltas graves en relación al incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, por parte de la Inspección de Trabajo. ¿Desde esa fecha, qué puesto ocupa en el ranking de empresas que han recibido sanciones por falta grave en Galicia? ¿Y en el conjunto del Estado?
4. ¿Cómo es posible que la Dirección de AENA haga caso omiso de las sanciones y requerimientos que recibe, cuando sigue siendo una empresa que pertenece todavía al sector público?
5. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que AENA A Coruña cumpla con la dotación de Equipos de Prevención Individual de los Trabajadores?

6. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para exigir el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales?